

sentante del Profesorado Oficial del Estado; el Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue; un miembro de la Corporación o un Teniente de Alcalde que designará el señor Alcalde, y el Secretario de la Corporación, que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
La Carolina, 1 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.042-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Arquitecto de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 10 de julio del presente año, publica integras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Arquitecto de esta Corporación. La plaza a proveer tiene asignado el grado 14 de la Ley 108/1963, y por tratarse de plaza con dedicación no primordial ni permanente, el nuevo sueldo está fijado, de conformidad con la norma 1.4 de la Instrucción número 1, anexa a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre de 1963, en 5.750 pesetas de sueldo base anual, más 4.772,50 pesetas de retribución complementaria anual, quinquenios acumulados, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar normal y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Miranda de Ebro, 20 de julio de 1967.—El Alcalde, Pablo Andrioz Gonzalo.—5.038-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife relativa a la oposición para cubrir una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo, más las que hubieren vacantes a la fecha del comienzo del primer ejercicio.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 80 (anexo), del día 5 del actual, aparece publicada la convocatoria para cubrir, mediante oposición una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo, más las que hubieren vacantes a la fecha del Comienzo del primer ejercicio, dotada con la retribución correspondiente al grado 13 señalado en la Ley 108/1963, que comprende el sueldo base de 22.000 pesetas anuales, 18.260 pesetas de retribución complementaria, que se irán incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación; 50 por 100 de indemnización de residencia sobre los emolumentos anteriores; dos pagas extraordinarias y demás derechos concedidos por la citada Ley.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en las correspondientes bases, se presentarán en el Registro General de la Secretaría, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1967.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—5.052-A.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de julio de 1967 por la que se dispone la aprobación del prototipo de balanza automática colgante denominado «Aldi», de cinco kilogramos de alcance.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Alfonso Adrover Dalmáu y don Dionisio Carrasco Gil, con domicilio en la calle de Nicolás Godoy número 8, de esta capital, en solicitud de aprobación de un prototipo de balanza automática colgante denominado «Aldi» de 5 kilogramos de alcance, divisiones de 5 gramos mediante dos escalas de 10 en 10 gramos, de una sola vuelta de aguja y de doble esfera, fabricado en sus talleres,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de don Alfonso Adrover Dalmáu y don Dionisio Carrasco Gil el prototipo de balanza automática denominado «Aldi», de 5 kilogramos de alcance, divisiones de 5 gramos mediante dos escalas de 10 en 10 gramos, de una sola vuelta de aguja y de doble esfera, cuyo precio máximo de venta será de nueve mil pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre de la casa constructora y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- El alcance y pesada mínima.
- Valor de la menor división de la escala.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

#### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 14 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Coronel de Artillería del Ejército alemán don Gottfried Schwarz.*

En atención a los méritos contraídos por el Coronel de Artillería del Ejército alemán don Gottfried Schwarz, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1967.

NIETO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores del Decreto 1516/1967, de 30 de junio, por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Baños de Cerrato (Palencia) de una parcela de terreno de 6.579 metros cuadrados, radicada en dicho término municipal, con destino a la construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: